



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Medellín, 02 de enero de 2017

COMUNICADO
PREMIO ORGANIZACIONES COMUNALES EJEMPLO DE PARTICIPACIÓN

ASUNTO: Valor del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente para el año 2017.

Dando cumplimiento al cronograma para el desarrollo del Premio Organizaciones Comunes Ejemplo de Participación, la Secretaría de Participación Ciudadana se permite comunicar que:

Para efectos del Premio Organizaciones Comunes Ejemplo de Participación y en particular para el desarrollo del plan de inversión de sus iniciativas, el salario mínimo legal mensual vigente para el año 2017, decretado por el Gobierno Nacional, se fijó por un valor de SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS (\$737.717).

Para la realización de la presente Convocatoria, el Municipio de Medellín a través de la Secretaría de Participación Ciudadana, cuenta con un presupuesto de Trescientos Salarios Mínimos legales Mensuales Vigentes 300 SMLMV, los cuales serán distribuidos de la siguiente forma:

Categorías Convocatoria	Valor premio 1er Lugar (en SMLMV)	Valor premio 1er Lugar en pesos	Valor premio 2o Lugar (en SMLMV)	Valor del premio 2o Lugar en pesos	Valor total en SMLMV	Valor total en pesos 2017
Equidad y Justicia Social	40	\$29.508.680	20	\$14.754.340	60	\$44.263.020
Participación e Innovación	40	\$29.508.680	20	\$14.754.340	60	\$44.263.020
Transparencia y Legalidad	40	\$29.508.680	20	\$14.754.340	60	\$44.263.020
Solidaridad	40	\$29.508.680	20	\$14.754.340	60	\$44.263.020
No violencia	40	\$29.508.680	20	\$14.754.340	60	\$44.263.020
VALOR PRESUPUESTO OFICIAL/300 SMLMV						\$221.315.100


ANDRÉS FELIPE BEDOYA RENDÓN
Secretario de Participación Ciudadana



Centro Administrativo Municipal (CAM)
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144
Conmutador 385 5555. www.medellin.gov.co



www.medellin.gov.co